JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Trece (13) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100021800**

Por reunir los requisitos de ley se dispone :

PRIMERO: ADMITASE la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES instaurada por GABRIELINA HERREÑO QUIROGA en contra de los herederos determinados del señor JOSE ISAAC PATIÑO SANTAMARIA, TOÑO PATIÑO SANTAMARIA, TOÑO PATIÑO SANTAMARIA, TEÓFILO PATIÑO SANTAMARÍA, INES PATIÑO SANTAMARIA, GLORIA PATIÑO SANTAMARIA, así como sus herederos indeterminados.

SEGUNDO: A la presente demanda dese el tramite previsto en la sección primera, procesos declarativos TITULO I, capítulo I, articulo 368 y SS, del CGP.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 del año 2020, se ordena el emplazamiento de los herederos determinados del causante. Por Secretaría procédase de conformidad.

Córrasele traslado por el término legal de veinte (20) días.

CUARTO: Se reconoce personería para actuar al (la) abogada(o), JAVIER ESNEIDER CUESTAS MANJARRES en los términos del poder conferido.

QUINTO: Se solicita a la parte demandada que una vez se notifique aporte su registro civil de nacimiento.

SEXTO: Se decreta la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien identificado con folio de matricula inmobiliaria numero Nro 50S-40457572, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá. Oficiese para que el abogado demandante diligencie el oficio aportando las constancias del caso. Remitase al correo MAIL- javiercuestas4@gmail.comy /o javilitis4@hotmail.com

No olviden los apoderados dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del articulo 78 del CGP, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

Se solicita al abogado de la parte actora presente el poder debidamente conferido incluyendo a los herederos determinados e indeterminados. Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

| | | | , | |
|--------|----------|---------|---------------------------------|--------|
| | 1 | 1. | 1 | - |
| ALICIA | DEL DO | luura | the second second second second | |
| ALICIA | DEL ROSA | | AVID DE | SUAREZ |
| | h | a Juez, | |) |

С

| NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0113</u> | | | |
|---|--|--|--|
| HOY: 14 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.) | | | |
| | | | |
| | | | |
| LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ | | | |
| SECRETARIA | | | |